Acuerdo en que se hagan las onrras de la ex.ma s.ra Marquesa del Villado =

En la villa de Mula [illegible] dias del [illegible] del año de mil setecientos y veinte y [illegible] el s.r alcalde mayor Pedro Valcarcel y dichos señores D.n Juan Diego Valcarcel, D.n Alonso Sanchez, Ant.o de Mora, Fran.co Ruiz Regidores, D.n [illegible] de Paula [illegible] Falcon Jurado, D.n [illegible] alguacil mayor todos oficiales del concejo de esta villa y la mayor parte del [illegible] dixeron que por cuanto como buenos y leales vasallos [illegible] de los exmos. s.res marqueses [illegible] participandole la muerte de la ex.ma s.ra Marquesa de Villada su muger [illegible] de esta villa con [illegible] debian demostrar [illegible] mandaron que mañana que se cuentan [illegible] del corriente se celebren onrras con la mayor [illegible] posible en el [illegible] de esta [illegible] en la parroquia del señor San Miguel [illegible] que se de providencia de todo como conviene combidando al clero y relixiosos y demas gente de autoridad y que se forme el tumulo y se ponga la [illegible] correspondiente a la funeraria, nombraron por comisarios a dichos señores D.n Alonso Sanchez de Salinas y D.n [illegible] de Saavedra y mandaron al mayordomo de propios [illegible] les asista con lo necesario que [illegible] librado firmado de dichos señores comisarios [illegible] de hacer [illegible] en la cuenta de los maravedis de su cargo [illegible] firmaron dichos señores [illegible]

D.n Joseph Rosat D.n Juan Diego Valcarcel
Valcarcel D.n Alonso Sanchez de Salinas [illegible]
[illegible]
Martin [illegible]